



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintiséis (26) de enero de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001-33-31-005-2010-00365-00
DEMANDANTE: MARÍA VICTORIA CAMPOS PERDOMO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GRANADA – SOCIEDAD TERMINAL DE
TRANSPORTE DEL ARIARI S.A.
NATURALEZA: ACCIÓN POPULAR

Revisado el expediente, de la respuesta obrante a folio 370 del cuaderno dos por parte de la Jefe de Oficina Jurídica del Municipio de Granada – Meta, se tiene que la Sociedad Terminal de Transporte del Ariari S.A no desarrolló el objeto para el cual fue creada, siéndole designado liquidador mediante escritura pública No. 143 del 21 de enero de 2011.

Ahora bien, consultado por el Despacho el estado de matrícula de la sociedad en mención en el Registro Único Empresarial, se advierte que ésta fue cancelada el día 12 de diciembre de 2011, (documento impreso que se anexa al expediente); por lo que en consecuencia, se hace innecesario insistir en la designación de curador ad – litem que la represente.

Así las cosas, surtida la notificación y corrido el traslado de la demanda a los demás accionados y a los vinculados, habiéndose vencido el término de traslado, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, por secretaría, cítese a las partes y al Ministerio Público para el día trece (13) de marzo de 2018 a las 9:00 a.m., con el fin de celebrar audiencia de pacto de cumplimiento, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias destinada a este Despacho, ubicada en el segundo piso del edificio situado en la Calle 36 No. 29 – 35 Barrio San Isidro de la ciudad de Villavicencio.

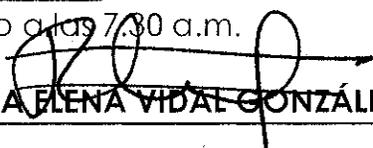
Adviértaseles que según la misma norma, la inasistencia a esta audiencia por parte de los funcionarios competentes hará que incurran en causal de mala conducta, sancionable con destitución del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 003 de fecha 30 ENE 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZÁLEZ